

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.819

Sábado 6 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2476396

#### EXTRACTO

ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Notario Público Titular 16ª notaría Santiago, San Sebastián 2750, Las Condes, certifico: por escritura de 08-02-2024, Repertorio N° 544/2024, ante notario suplente Gonzalo Sergio Mendoza Guíñez y autorizada por mí, en conformidad Art. 402 C.O.T. don CARLOS FRANCISCO MALSCH STEEGER, cédula de identidad N° 9.031.198-0, en representación de INMOBILIARIA CLÍNICA VITACURA SpA, RUT N° 77.006.242-K, ambos con domicilio en Avenida Santa Clara N°301, oficina 805 A, comuna de Huechuraba; don JUAN MANUEL SANCHEZ BÓRQUEZ, cédula nacional de identidad N° 10.892.931-6, en representación de PRESTACIONES MÉDICAS CASAN LIMITADA, RUT N° 77.191.998-7, ambos con domicilio en Dieciocho de Septiembre N° 1286, 1 y 2, comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota; don RODRIGO IVÁN ALVAREZ ODONE, cédula nacional de identidad N° 10.011.456-9, en representación de OFTALMÓLOGO DR. ALVAREZ ASOCIADOS LIMITADA, RUT N° 76.121.344-K, con domicilio en Condominio El Algarrobal N°1, casa 8, Chicureo, comuna de Colina, Región Metropolitana; doña ALEJANDRA ALLENDE MUÑOZ, cédula nacional de identidad N° 8.825.568-2, representación de SOCIEDAD OFTALMOLÓGICA EL TRIGAL SpA, RUT N° 77.766.439-5, Avenida Diagonal Paraguay N°4, departamento 61, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y; doña SUPJHEMAR YESENIA TORREALBA JIMÉNEZ, cédula de identidad N° 25.983.663-8, en representación de SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS RORAIMA SpA, RUT N° 77.882.163-K, con domicilio en Avenida Príncipe de Gales N°5921, oficina 1906, comuna de La Reina, Región Metropolitana, constituyeron sociedad anónima (S.A.) denominada "CLINICA OFTALMOLOGICA VITACURA SOCIEDAD ANONIMA". OBJETO: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, y la realización de cualquiera otra actividad profesional conexas o derivadas de la principal; en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado, comprenden también, dentro del objeto social de los profesionales paramédicos, y, en general la ejecución de toda clase de actos o contratos necesarios o conducentes al desarrollo del objeto social, directa o indirectamente ligada a las anteriores que los socios acuerden, sin limitaciones de ninguna especie; realizar exámenes de Laboratorio, Farmacología, Análisis, Radiología; uso, compraventa, importación y exportación de instrumentos, artefactos, aparatos y máquinas médicas de toda clase; en general, realizar cualquiera actuación propia de la Medicina y de la Enfermería de hoy y del futuro, y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementos o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. DOMICILIO: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro y fuera del país. CAPITAL: \$1.000.000 de pesos, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, sin valor nominal y de igual valor cada una, el cual se suscribe y paga por los accionistas de la siguiente forma: Inmobiliaria Clínica Vitacura SpA, suscribe en este acto 4.000 acciones, por el valor total de \$400.000.- pesos, las que entera y paga al contado en este mismo acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad. Prestaciones Médicas Casan Limitada, suscribe en este acto 2500 acciones, por el valor total de \$250.000 pesos, las que entera y paga en este mismo acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad; Oftalmólogo Dr. Alvarez Asociados Limitada, suscribe en este acto 1167 acciones, por el valor total de \$116.700.- pesos, las que entera y paga en este mismo acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad, Sociedad Oftalmológica El Trigal SpA, suscribe en este acto 1167 acciones, por el valor total de \$116.700.- pesos, las que entera y paga en este mismo acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad; Servicios Oftalmológicos Roraima SpA, suscribe en este acto 1166 acciones, por el valor total de \$116.600.- pesos, las que entera y paga en este mismo acto en dinero efectivo, a entera satisfacción de la sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 3 de Abril de 2024.

CVE 2476396

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

